

## Colaboradores

### **Alejandro Alday González**

Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y maestro en Estudios Diplomáticos por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); cuenta con estudios en Derecho Internacional en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, el Comité Jurídico Interamericano y en la UNAM, a través de su programa de Educación Continua. Es miembro del Servicio Exterior Mexicano (SEM) desde 1998. En el exterior ha estado adscrito como asesor jurídico de la Misión de México ante la OEA; asesor jurídico en la Misión Permanente de México ante la ONU-Nueva York. En la SRE ha sido director general de Derechos Humanos y Democracia. Actualmente es el consultor jurídico de la SRE.

### **Arturo A. Dager Gómez**

Desde 2004 es embajador de carrera del Servicio Exterior Mexicano, al que ingresó en 1990. Licenciado en Derecho por la UNAM, maestro en Derecho por la Universidad de Houston, graduado en Estudios Diplomáticos por el Instituto Matías Romero. Ha sido profesor de asignatura en las universidades Anáhuac, de las Américas y el Tec de Monterrey, en donde además fue investigador asociado. Conferencista invitado a diversas instituciones académicas gubernamentales y privadas en la Ciudad de México, en el interior de la República y en el extranjero. Es miembro honorario de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, miembro de la

US-Mexico Bar Association y de la International Law Association. Ingresó a la Cancillería mexicana en 1985, en la que ha desempeñado, entre otros cargos, el de director general de Asuntos Jurídicos, dos veces consultor jurídico y jefe de la Unidad de Coordinación Jurídica e Información Documental. En el extranjero estuvo adscrito al Consulado General de México en Houston y a la Embajada de México en Washington, D. C. De 2007 a 2011 laboró en su propio despacho dedicado a la atención de asuntos internacionales. Actualmente es coordinador general de Asuntos Jurídicos de ProMéxico, comisionado por la SRE.

### **Imanol de la Flor Patiño**

Licenciado en Derecho con mención honorífica por la Universidad Veracruzana y maestro en Derecho Estadunidense por la Universidad de Houston. Cuenta con una decena de artículos publicados en revistas arbitradas en México y España. Su tesis de licenciatura (*Realidad o discurso: los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México*) fue publicada en 2014 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en la colección Doctrina Jurídica. Es miembro de carrera del SEM y tiene el rango de tercer secretario. Ha servido en la Consultoría Jurídica de la SRE y en el Consulado General de México en Houston, donde actualmente se desempeña como encargado de Protección y Asuntos Jurídicos.

### **Luis Alfonso Gómez Arciniega**

Estudiante del doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Heidel-

berg, donde también concluyó sus estudios de maestría. Es también licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con estudios en Lengua y Literatura Alemanas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además, se ha desempeñado como consultor político, asistente de investigación en El Colegio de México y en el ITAM y director de conferencias en la revista *Foreign Affairs Latinoamérica*.

### **Miguel Ángel González Félix**

Es embajador de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde el 21 de marzo de 1994. Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana con mención honorífica. Maestría en Derecho Internacional por la Universidad de Houston. Es catedrático de Derecho Internacional en El Colegio de México, la UNAM, la Universidad Panamericana, la Universidad Iberoamericana, la Universidad de Houston, la Escuela Libre de Derecho, el INACIPE, el Tec de Monterrey y, desde 2010, en la Universidad de las Américas Puebla. Como abogado ha sido consultor jurídico del secretario de Relaciones Exteriores de 1994 a 2000, coordinador de Asuntos Internacionales y Agregaduría de la Procuraduría General de la República de 2002 a 2007 y de 2011 a 2012. Actualmente es socio del despacho de negocios internacionales RK Consultores, socio del despacho de abogados Maney & González Félix Houston-México y director de Agenda, Promoción y Cooperación Internacional de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Protección a

Migrantes Poblanos del Gobierno del Estado de Puebla.

### **Gerardo Guerrero Gómez**

Estudió Derecho en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán-UNAM. Estudió un posgrado sobre Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior en el ITAM y una maestría en Derecho Estadunidense en la Universidad de Houston. Ha sido profesor de Derecho Internacional Público y de Derecho de los Tratados en la Universidad Iberoamericana y profesor de Derecho Internacional Público en la Escuela Libre de Derecho. Forma parte del cuerpo diplomático desde 1997. En la SRE ha trabajado como abogado en diferentes departamentos legales dentro de la Cancillería y en el Consulado de México en Nueva York. Fue director general adjunto de Asuntos Jurídicos de la SRE y consultor jurídico adjunto B. Actualmente es cónsul de México en Saint Paul, Minnesota.

### **Ximena Mariscal de Alba**

Licenciada en Derecho con la especialidad de Derecho Internacional por la UNAM. Cursó la maestría de Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana y la maestría de Derecho en la Universidad de Houston. Es miembro del SEM desde 2010. En el exterior estuvo encargada del Departamento de Protección en el Consulado General de México en Houston. Dentro de la Cancillería trabajó en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y en la Dirección General de Derechos Humanos. Actualmente se encarga de los temas jurídicos y de derechos humanos en la Misión de México ante la Organización de los Estados Americanos.

### **María Cristina Oropeza Zorrilla**

Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana y licenciada en Comercio Exterior por el Instituto Politécnico Nacional. Es maestra en Estudios Diplomáticos por el Instituto Matías Romero y maestra en Derecho por la Universidad de Houston. Ha cursado el diplomado en Migración y Gobernanza (CIDE), los cursos de Derecho Internacional (Academia de La Haya de Derecho Internacional, Países Bajos), Derecho Ambiental (UNITAR), Derecho Humanitario (OEA/CICR) y Negociación Comercial Multilateral (George Washington University). Es miembro del SEM desde 1999. Se ha desempeñado como cónsul de protección en el Consulado General de México en Houston y subjefta de la Oficina de Asuntos Jurídicos en la Embajada de México en Washington, D. C. Actualmente es directora general adjunta de Derecho de Familia, oficina designada como autoridad central para diversas convenciones internacionales.

### **Eduardo Patricio Peña Haller**

Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y maestro en Derecho Estadunidense por la Universidad de Houston, Texas. Titular de las cátedras de Tratados Internacionales y Derecho Internacional y Política en la Universidad Iberoamericana. En 1981 ingresó a la SRE, en 1982 al SEM y tiene el rango de ministro. Ha estado adscrito a las embajadas de México en Alemania, Bélgica, Austria y Uruguay; en la Delegación de México ante la ONU-Viena, y en los consulados generales de México en Houston, Texas, y Fráncfort

del Meno, donde fungió como titular. Desde agosto de 2014 se desempeña como consultor jurídico adjunto “A” en la Consultoría Jurídica de la Cancillería que tiene a su cargo las áreas de Derecho Internacional, Litigios Internacionales, Inmunidades, Corte Penal Internacional, Derecho Internacional Humanitario, Derecho del Mar, contratos que celebran las representaciones de México en el exterior y aspectos jurídicos de la protección a mexicanos en el exterior. Entre sus publicaciones están *Compilación de la Ley del Servicio Exterior Mexicano 1821-1982*, *Compilación de los reglamentos interiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores* y *Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Ilícita de Menores: el caso de México*.

### **María del Rosario Marta Peña Jaramillo**

Licenciada en Relaciones Internacionales y especialista en Estructura jurídico-económica de la inversión extranjera por la FES Acatlán-UNAM. Profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la FES Acatlán (UNAM). Ingresó a la Dirección General para la ONU (DGONU) de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1980. Es miembro del Servicio Exterior Mexicano y tiene el rango de consejera. En la Cancillería fue directora en la DGONU. En el exterior estuvo adscrita a la Misión Permanente de México ante la ONU; fungió como jefa de Cancillería en las embajadas de México en Cuba, Dinamarca y la Federación de Rusia. Desde julio de 2011 está adscrita a la Coordinación de Asesores de la Amexcid.

### **Miguel Angel Reyes Moncayo**

Licenciado en Derecho por la UNAM y maestro en Leyes por la Universidad de Houston, con especialidad en Derecho Internacional. Ha impartido numerosas conferencias y talleres a estudiantes, profesores y candidatos a miembros del SEM sobre diversos temas de derecho internacional. Es miembro del SEM desde 2012 y tiene el rango de tercer secretario. En la SRE tiene más de once años de experiencia, principalmente en la Consultoría Jurídica, en donde ha trabajado en las áreas de Tratados, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Litigios. Ha sido cónsul de México en las ciudades de El Paso y Houston, Texas, en donde ha estado a cargo de las secciones de asuntos fronterizos, asuntos económicos y protección a mexicanos. Actualmente es director de Litigios I en la Cancillería, donde su responsabilidad principal es participar en la elaboración de la estrategia legal para la intervención y defensa del gobierno de México en procedimientos ante tribunales extranjeros, así como brindar asesoría jurídica a autoridades nacionales en materia de privilegios e inmunidades de Estados extranjeros, de misiones diplomáticas y sus agentes, de oficinas consulares y sus funcionarios, así como de organismos internacionales y sus representantes.

### **Víctor Manuel Rojas Amandi**

Llevó a cabo sus estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la UNAM, de maestría en Derecho en la Universidad de Heidelberg en Alemania y de doctorado en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y de Derecho

Público en esta Universidad. Tiene, asimismo, un segundo doctorado en Derecho de la Unión Europea y Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Es autor de 13 libros, 34 artículos y 15 capítulos en obras conjuntas, además de coordinador de tres libros especializados en materia jurídica. Es miembro de la Comisión de Asesores Externos de Derecho Internacional Privado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### **Hernán de Jesús Ruiz Bravo**

Abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho; maestro en Humanidades por la University of St. Thomas, Houston, Texas; maestro en Derecho por la University of Houston Law Center; maestro en Derechos Humanos y Democracia por FLACSO México. Es miembro del SEM desde enero de 1984 y tiene el rango de consejero. Laboró en los consulados de México en Houston, Texas, y Chicago, Illinois. Asimismo, en las embajadas de México en Canadá, Cuba e India. De igual forma, laboró en la Consultoría Jurídica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Protección y la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Actualmente es director general adjunto para Temas Globales, en la Dirección General para Temas Globales de la SRE.

### **Juan Manuel Sánchez Contreras**

Abogado por la Universidad de Guadalajara, maestro en Estudios Diplomá-

ticos por el IMRED y maestro en Derecho por la Universidad de Houston. Es miembro de carrera del SEM. Ha ocupado diversos cargos en áreas jurídico-consulares y de derecho internacional en la SRE. En el exterior ha estado asignado en la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, en el Consulado General de México en San Francisco y en la Misión de México ante las Naciones Unidas en Nueva York, donde fungió como asesor jurídico. Fue profesor de Derecho Internacional en la UNAM y en el Tec de Monterrey. Actualmente se desempeña como director de Derecho Internacional I, en la Consultoría Jurídica de la SRE.

### **Jorge A. Schiavon**

Profesor-investigador titular de la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), coordinador del Programa Interdisciplinario en Estu-

dios Migratorios CIDE-MIG y director ejecutivo de la encuesta México, las Américas y el Mundo (MAM) en el CIDE. Fue presidente de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.

### **Alberto Székely**

Desde 1986 es embajador de carrera del Servicio Exterior Mexicano, al que ingresó en 1966. Licenciado en Derecho por la UNAM, maestría en Derecho y Diplomacia por The Fletcher School of Law and Diplomacy, Ph. D por la Universidad de Londres, doctorado en derecho por la Universidad de Nuevo México. Ha sido consultor jurídico de la Cancillería mexicana, miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, miembro del grupo nacional mexicano de la Corte Permanente de Justicia Internacional, profesor de Derecho Internacional en la UNAM, El Colegio de México y diversas universidades de Estados Unidos.